

Quito, 20 de noviembre del 2019

**INFORME DE COMISARIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA FLORSANTA. EN LIQUIDACION, RESPECTO DEL ESTADO FINANCIERO, SUS ANEXOS Y POLÍTICAS CONTABLES DEL AÑOS 2018**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA. EN LIQUIDACION:

De mis consideraciones.-

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, sus reglamentos y resolución No. 92.1.4.3.0014., cumplo presentar a los señores Accionistas de COMPAÑÍA FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, FLORSANTA., el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

1. De la revisión de los documentos legales que reposan en archivo de la empresa se verifica lo siguiente:
  - 1.1. Se constata que existe un informe original del año 2011 reportado a la Junta General de Accionistas que trató lo referente a lo que dispone el art. 231 de la Ley de Compañías, elaborado por el Comisario de ese entonces señor Ing. Juan Esteban Jaramillo Holguín el mismo que no obedece ninguna modificación como original y por cuanto a responsabilidad personal y distinta de las que proporciono en calidad de Comisaria a la fecha que se emite el presente documento, señalando que me encuentro vigente en el presente período y por ende amerita el análisis en relación a las novedades a los estados financieros años 2011 y 2012, por cuanto se ha procedido a realizar balances generales y estado de pérdida y ganancias, con otros anexos rectificatorios, incluso se verifica que consta convocatoria con fecha 23 de agosto del 2017 publicada en el DIARIO LA HORA, sección Revista Judicial C4 para que se lleve a cabo la junta general extraordinaria de accionistas de la empresa prevista para el día 07 de septiembre del 2017, cuyos puntos del orden del día convocados son en relación a rectificar estados financieros del 2011 y 2012; y, con ello se analizan informes de administrador, comisaria, auditoría externa, informe por el gerente general respecto de la conciliación del patrimonio, analizar el tema de rectificación de ser el caso de utilidades, destino de saldo acreedor como consecuencia de la implementación de NIIF para el año 2012 con período de transición 2011, la situación legal de la empresa, la absorción de pérdidas y conocer y resolver la reactivación de la compañía.
  - 1.2. En el portal web de la página de la Superintendencia de Compañías, se registra a la misma bajo la situación actual: DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE OFICIO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL.
  - 1.3. Se ha procedido a realizar la revisión de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.0274 de fecha 19 de enero del 2012, emitida por la funcionaria responsable de la Superintendencia de Compañías, la misma que RESUELVE: Declarar en disolución a la compañía FLORÍCOLA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA FLORSANTA, por encontrarse en pérdidas superiores al 50% su capital social. La misma se verifica se encuentra está inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
  - 1.4. Se puede observar de la información que reposa en el portal web de la Superintendencia de Compañías a partir de la rectificación de estados financieros se ha venido cumpliendo; y, prácticamente a la fecha la empresa ya no registra obligaciones pendientes ya que en su mayor parte han sido resueltas por la administración de la empresa.

- 1.5. En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se encuentra pendiente con obligaciones patronales.
- 1.6. Del portal web del Servicio de Rentas Internas, se observa que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones.
- 1.7. Los administradores de la empresa se encuentran actuando en funciones prorrogadas, ya que sus nombramientos se encuentran caducados.
2. En cumplimiento a las tareas encomendadas, me permito indicar lo siguiente en relación a lo siguiente:
  - 2.1. **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, si fuere del caso;**
    - 2.1.1. La compañía al momento se encuentra administrada por el Ing. Fernando Hidalgo Barahona, en funciones prorrogadas, el mismo que se verifica de los archivos de los nombramientos que reposan en la empresa y consulta al portal web de la Superintendencia de Compañías.
    - 2.1.2. De la documentación requerida: libros sociales, contabilidad, inventarios y otros instrumentos pertinentes; se observa que está integrada y archivada conforme las disposiciones contables y normativas previstas en el Código de Comercio, Ley de Compañías y demás normativa vigente.
      - La empresa cuenta con bienes inmueble adquiridos en instrumentos públicos y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, en el año 2003 y 2005, los mismos que se encuentran en el sector rural del cantón Quito- Provincia de Pichincha; lugares donde realiza su parte operativa relacionada con el objeto social; y, la parte administrativa se encuentra ubicada en la parte urbana del cantón Quito, en frente de las calles Checoslovaquia y Av. 6 de diciembre.
      - El administrador de la empresa, la parte financiera, contable y legal de la empresa se encuentran ejecutando acciones para regularizar la situación financiera y legal de la empresa; a efectos de retornar a una situación legal ACTIVA.
      - De la revisión de los libros sociales, se verifica que estos se encuentran legalmente elaborados y actualizados; además que constan en los libros de actas y de expedientes las juntas generales de accionistas efectuadas y legalmente convocadas desde la constitución de la empresa hasta la presente fecha; cada una respaldada por su convocatoria y notificación a cada uno de los accionistas y comisario, y documentos habilitantes tratados; el ejercicio de las resoluciones adoptadas en Junta General de Accionistas han sido cumplidas a satisfacción por parte de los administradores de la empresa.
      - Se observa que por parte del administrador se han presentado los informes a su gestión de todos los ejercicios que anteceden al presente y no amerita de mi parte observación o sugerencia alguna por cuanto cumple con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.
  - 2.2. **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía, opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 (279) de la Ley de Compañías.**
    - 2.2.1 Debo señalar que durante mi gestión como Comisaria de la empresa, de acuerdo con disposiciones legales expresas, se ha realizado la inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

- 2.2.2 Dentro del trabajo realizado, se ha procedido a examinar los libros y respaldo documental de la empresa, balances generales y respectivas cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 comparando el ejercicio económico 2017 de lo cual se aporta la siguiente información:

#### EN RELACIÓN A LOS ACTIVOS

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>Dic. 2018</b>	<b>Dic. 2017</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		2.965	0
Cuentas y Documentos por Cobrar no Relacionados	<b>5</b>	89.093	73.068
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	<b>6</b>	662	368
Inventarios		3.418	0
Anticipo Proveedores		11.986	5.785
Activos por Impuestos Corrientes		3.860	86.037
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>111.985</b>	<b>165.257</b>
Propiedad, Planta y Equipo	<b>7</b>	1.866.144	1.872.763
Activos Biológicos	<b>8</b>	118.118	84.528
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.984.263</b>	<b>1.957.291</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.096.247</b>	<b>2.122.548</b>

#### EN RELACIÓN A LOS PASIVOS:

<b>PASIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>Dic. 2018</b>	<b>Dic. 2017</b>
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionadas	<b>9</b>	69.447	34.671
Obligaciones con la Administración Tributaria	<b>10</b>	91.067	52.212
Obligaciones con el Personal	<b>11</b>	138.407	73.319
Obligaciones con el IESS	<b>12</b>	75.005	34.867
Otros Pasivos Corrientes		0	11.354
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>373.927</b>	<b>206.423</b>
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionadas	<b>6</b>	531.742	629.777
Jubilación Patronal y Desahucio	<b>13</b>	103.045	103.045
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>634.787</b>	<b>732.822</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.008.714</b>	<b>939.246</b>

## EN RELACIÓN AL PATRIMONIO:

### PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	2.000	2.000	
Reserva Legal	1.500	1.500	
Reserva de Capital	142.822	142.822	
Resultados Acumulados por Adopción Niifs	1.354.559	1.354.559	
Otros Resultados Integrales	36.876	42.017	
Resultados Acumulados	-444.504	-362.564	
Resultados del Ejercicio	-5.719	2.969	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14</b>	<b>1.087.533</b>	<b>1.183.303</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.096.247</b>	<b>2.122.548</b>

- 2.2.3 Dentro del análisis del activo no corriente, se constató la existencia de dos terrenos no registrados en su momento como propiedad de la empresa, situación que fue subsanada al momento de elaborar los balances rectificatorios en el período 2012 y que corresponden a los siguientes valores:

<b>TERRENOS</b>	<b>1,825,414.16</b>
COSTO HISTÓRICO	9,700.00
AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES	1,815,714.16

La regularización referida, es concordante con el balance con corte al 31 de diciembre del referido período remitido al Servicio de Rentas Internas, en la declaración del impuesto a la renta.

- 2.2.5. Adicionalmente, es pertinente informar que como resultado de la revisión realizada no se revelaron situaciones que se consideren incumplimientos relevantes que puedan ser observados, por lo que se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el período 2018.

Debo manifestar que conforme lo disponen los artículos 318 y siguientes de la Ley de Compañías, los estados financieros del año 2012 han sido debidamente auditados por la firma Pharos auditores externos Cia. Ltda., al registrarse activos superiores a 500,000.00 en dichos ejercicios económicos. Tales informes han sido presentados al administrador de acuerdo a lo que dispone el art. 323 del cuerpo íbidem; el mismo que ha sido notificado por parte del administrador para que los accionistas y comisario, a efectos de que puedan revisarlo mediante convocatoria por la prensa y correos pertinentes.

Igualmente, certifico que los documentos requeridos por la firma auditoria han sido entregados en forma legal y oportuna.

3. Una vez que se han rectificado los balances correspondientes a los años 2011 y 2012, con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme las disposiciones del organismo de control y con cuya aplicación se originó una utilidad registrada en resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIF por primera vez; el valor generado, es plenamente aplicable a la absorción de pérdidas acumuladas que registró la empresa.

En tal razón recomiendo que los accionistas aprueben los ajustes contables propuestos por el administrador a fin de continuar con el proceso de cumplimiento de los estados financieros a partir del año 2013 a la presente fecha; luego de lo cual considero oportuno deberán solicitar a la Superintendencia de Compañías solicitar reactivación de la compañía, cumpliendo la normativa legal vigente.

Es todo cuanto puedo informar,

Atentamente,



**Ing. María Andrea Solórzano Zambrano**  
**COMISARIA**